

# Los grupos municipales Popular y Mixto proponen al Pleno medidas a favor de Ensidesa

EL COMERCIO en Avilés  
Redactor: Demetrio Reigada  
Calle de la Fruta, 27, primero, derecha  
Teléfono 5522826

Los siete concejales que integran el grupo municipal del Partido Popular y la única concejala centrista (grupo Mixto) en el Ayuntamiento de Avilés solicitarán mañana del alcalde, en la reunión que mantendrá el Pleno de la Corporación, una convocatoria de reunión extraordinaria del Pleno municipal para tratar, de forma monográfica la problemática de ENSIDESA y su repercusión en la comarca de Avilés.

Ambos grupos municipales propondrán a la Corporación Municipal la defensa de los intereses reales de la siderurgia asturiana mediante la adopción de un acuerdo por el que se exijan del Gobierno central varias medidas que los grupos citados entienden como imprescindibles para garantizar el futuro de la empresa pública y, por ende, de sus trabajadores.

La propuesta de resolución que el PP y el CDS plantearán ante el Pleno, si el alcalde decide atender la solicitud de más de una cuarta parte de la Corporación Municipal -tal como se indica en el artículo 16 del Reglamento Orgánico Municipal- se basa en la crítica situación que viene atravesando la empresa siderúrgica desde 1980, agravada aún más por la determinación del Consejo de Ministros de Industria de la Comunidad Europea, reunido recientemente en Bruselas, que decidió no aprobar el plan de reconversión de la siderurgia elaborado por la Corporación de la Siderurgia Integral con la oposición de los sindicatos del sector.

Según exponen el PP y el CDS, antes de definir el plan siderúrgico nacional que estableciera de forma clara y definida la política siderúrgica integral, se procedió a la creación de la Corporación de la Siderurgia Integral «cuya primera actuación digna de tal nombre se tradujo en la elaboración y presentación del denominado «plan de competitividad» que establece ya de forma definitiva la decadencia final de la siderurgia española».

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el referido plan de competitividad no logró sino el rechazo de sindicatos y de la casi totalidad de los países comunitarios, el PP y el CDS propondrán a la Corporación Municipal que exija del Gobierno de la Nación la elaboración de un nuevo plan de competitividad que, guiado por criterios de racionalidad, mantenga los niveles de producción suficientes en ENSIDESA que aseguren no sólo su supervivencia, sino su capacidad de competencia en el mercado mundial y europeo.

El plan cuya elaboración proponen ambos partidos debería contener las siguientes medidas:

A) Un plan industrial que sitúe la capacidad de ENSIDESA en los niveles suficientes de producción de acero, a cuyos efectos deberá asimismo presentarse un plan de productos para la conversión de dichas magnitudes en productos acabados, que no sólo establezcan en el momento actual las capacidades de las diversas producciones de productos terminados en función de las actuales necesidades del mercado nacional y europeo, sino que establezca los principios necesarios y suficientes para la evolución de los productos finales en razón de expectativas reales y ponderadas de la evolución futura del mercado siderúrgico. A este efecto, según el PP y el CDS, el plan industrial deberá contemplar las inversiones precisas y necesarias para obtener a corto y medio plazos el desarrollo y cumplimiento de las políticas de producto establecidas.

B) Un plan financiero que permita no sólo contemplar las inversiones necesarias para obtener el objetivo señalado en el apartado anterior, sino que contemple además de forma específica el saneamiento financiero de la empresa y en su caso las asignaciones necesarias para proceder a las regulaciones de empleo que fueran necesarias de forma no traumática. Este plan deberá contener no sólo el montante necesario para el desarrollo de actuaciones, sino su periodificación y programación concreta por ejercicios económicos, especificando en cada caso las fuentes de las que deberán obtenerse las correspondientes dotaciones anuales.

C) Un plan de gestión que someta la actuación en

todos los niveles de la empresa desde el punto de vista más alto de la pirámide de la misma a un único criterio de eficiencia empresarial en la gestión, concediendo autonomía de actuación y exigiendo responsabilidades en la consecución de los objetivos señalados, rompiendo una inercia que ha conducido a ENSIDESA a la situación actual. Según indican PP y CDS, en ese sentido, cualquier vacilación que en el plan pueda recogerse sobre este aspecto y dado que ello conducirá al fracaso del conjunto de la actuación, la adopción de esas medidas debe ser irrenunciable a todos los efectos.

D) Un plan comercial que tienda a considerar de forma clara y definida las cuotas de mercado nacional que se pretenden alcanzar y cuáles son las políticas que al respecto deben establecerse para lograr dichos objetivos, desarrollando las mismas en un programa plurianual en el que se plasmen uniones, conciertos, absorciones o cualesquiera otros medios admitidos en la práctica mercantil ordinaria destinados a facilitar el acceso a los mercados.

E) Un plan de personal que permita no sólo establecer excedentes reales en función a los demás parámetros establecidos, en la producción tradicional, sino que permita la inmediata reconversión de los mismos hacia las nuevas actividades y capacidades que deben ser cubiertas por la nueva política industrial y comercial.

## Corporación de la Siderurgia Integral

Acerca de la Corporación de la Siderurgia Integral, los grupos municipales del Partido Popular y Mixto proponen a la Corporación que entre las medidas a adoptar contemple la exigencia al Gobierno central de que se replantee la viabilidad de la referida Corporación de la Siderurgia Integral como «condición que consideramos imprescindible para garantizar la propia existencia de un sector siderúrgico en España».

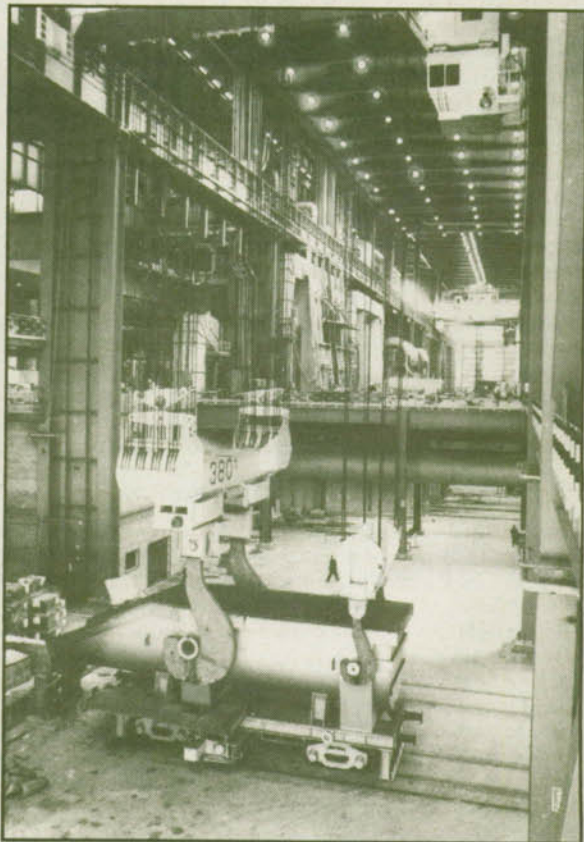
Según ambos grupos, el proceso de fusión con Altos Hornos de Vizcaya, tal como se ha realizado, se ha mostrado gravemente perjudicial para los intereses de ENSIDESA, al realizarse sobre la base de consideraciones políticas «contrarias a las que racionalmente debieran haberse adoptado para garantizar un sector siderúrgico capaz y competitivo con otras empresas europeas».

El PP y el CDS consideran que el proceso de fusión aludido ni siquiera ha garantizado la propia viabilidad de Altos Hornos de Vizcaya, ni el volumen de empleo, además de resultar completamente perjudicial para la supervivencia de ENSIDESA, «de forma que su mantenimiento conlleva a no muy largo plazo a su desaparición».

La propuesta de los grupos popular y mixto contempla además la necesidad de pedir al Gobierno central que asuma su responsabilidad ante la situación creada y realice las inversiones necesarias en infraestructuras, tanto en Avilés y comarca como en el conjunto de la región, que posibilite las condiciones necesarias para iniciar una nueva reindustrialización diversificada que frene el proceso de decadencia de la economía asturiana y, por último, exigir al ministro de Industria que reciba a la Corporación Municipal avilesina para que ésta le traslade formalmente el contenido de la propuesta -si llega a ser aprobada- y le dé cuenta de la grave situación del municipio.

## El resto de los asuntos del orden del día

Además de este asunto, el Ayuntamiento Pleno debatirá otros diecisiete expedientes, algunos de índole urbanística, como son el acuerdo marco para la construcción de la tan ansiada estación de autobuses; la permuta de terrenos en la zona de Los Canapés, propuesta por María Etelvina de la Campa Fernández, para la construcción de la segunda fase del Centro Cívico-Deportivo de Los Canapés; la aceptación de cesión de terrenos en la calle de la Magdalena, formulada por María Nélida Esteban Arbesú y Ana Belén Esteban Ares; constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 2.2 del po-



GARCIA OLIVEROS

## Interior de la factoría de Ensidesa-Avilés

lígono «La Villa»; proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en la carretera de Avilés a Faro Peñas, y la aprobación definitiva del estudio de detalle de la calle de Cervantes y del proyecto de urbanización de la calle de enlace entre la calle de la Amistad y la de Gutiérrez Herro.

Asimismo, el Pleno municipal tratará en la sesión de mañana la prórroga del convenio con Cáritas Diocesana para la limpieza y vigilancia de los servicios higiénicos del parque público de Ferrera, que ya se viene realizando diariamente desde hace un año y con carácter continuo, incluso los domingos y festivos, en jornada de ocho horas, de 10 a 14 y de 17 a 21 horas, durante los meses de verano, y en invierno, de 10 a 18 horas.

El Ayuntamiento colaboró durante ese año con Cáritas mediante la aportación de 1.650.000 pesetas, para poder llevar a cabo este servicio, cantidad que incluye los gastos para material de limpieza y vestuario del personal.

Con esta experiencia se tiene la intención de atender un servicio público que es a todas luces necesario para los usuarios del parque y por otro lado colaborar con una institución benéfico-social, que tiene entre sus principales preocupaciones la integración social y laboral de personas sin empleo y con escasos recursos.

En otro orden de cosas, el Ayuntamiento Pleno tratará asimismo la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales y precios públicos para el ejercicio de 1993, así como un expediente de modificación de créditos de la Fundación Municipal de Cultura; la aprobación de la cuenta general del presupuesto de 1991 de la Fundación Municipal Deportiva y la prórroga del concierto con la Administración regional para la prestación de ayudas a domicilio durante el año en curso.

Los demás asuntos hacen referencia a la concesión del puesto número 15 de la plaza de abastos de Santiago López, solicitada por Julián González Cuervo; recurso de reposición presentado por Socorro Blázquez Sánchez contra un acuerdo plenario del pasado 20 de agosto y ratificación de decretos de personación por procedimientos judiciales en los que se encuentra inmerso el Ayuntamiento.

## INSPAL ANUNCIA EL CIERRE DE UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN POR UN AÑO PARA REDUCIR SUS EXISTENCIAS

La Dirección de la factoría de INSPAL en Avilés ha dado a conocer al comité de empresa su intención de presentar un expediente de cierre temporal de una de las líneas de electrólisis durante un año, con el propósito de reducir la capacidad productora de la planta avilesina en unas 40.000 toneladas y disminuir la cantidad de aluminio almacenado.

La empresa argumenta para avalar su decisión la negativa influencia en el mercado que las importaciones de aluminio de los denominados países del Este

europeo está causando al sector español del aluminio y que existen compromisos implícitos de los productores europeos para reducir sus respectivas capacidades de producción.

En el caso del sector español, las plantas afectadas por esas medidas serán las de Avilés y La Coruña, aunque no la de San Ciprián, que, según fuentes próximas a esta última factoría, será la que finalmente resista, mientras que con el paso de los años se van cerrando las dos primeras citadas.

El cierre de una línea de electrólisis, planteada en principio como limitada en el tiempo, supondrá la reducción del volumen de producción en 40.000 toneladas (un 20 por ciento de la capacidad de producción

total), lo que podría suponer la regulación de empleo de un cuarenta por ciento de la plantilla, fijada en la actualidad en 630 trabajadores, cuya media de edad ronda los 45 años.

El comité de empresa de la factoría de Inespal en Avilés ha exigido a la Dirección el inicio de negociaciones con el fin de estudiar tanto los motivos que originan el cierre como el modo en que, en caso de acuerdo, deberán llevarse a cabo las medidas apuntadas por la empresa.

Fuentes próximas a los trabajadores mostraron su preocupación por el anuncio realizado por la Dirección de la empresa, al tener en consideración que el cierre por un año de las cubas de electrólisis podría